



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº **00219**-2012-A/MPMN

Moquegua, **15 MAR. 2012**

VISTO: Las Resoluciones de Alcaldía N° 00555-2011-A/MUNIMOQ y N° 00964-2011-A/MUNIMOQ, que designa a los integrantes y re conforma respectivamente la Comisión Especial del PROMUVI, como la actual necesidad de su nueva re conformación por cese de personal, otros, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 00555 2011 A/MUNIMOQ; de fecha 26 de agosto del 2011, se designo a los integrantes de la Comisión Especial del PROMUVI de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua; siendo en lo posterior re conformada con Resolución de Alcaldía N° 00964-2011-A/MUNIMOQ del 15 de diciembre del 2011.

Que, la alta dirección considera por necesidad institucional re conformar la Comisión Especial del PROMUVI de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, por circunstancias atribuibles al cese, designación de nuevo personal de confianza y la existencia de nuevas Comisiones Ordinarias de Regidores, por lo que resulta pertinente emitir el acto administrativo correspondiente disponiendo su nueva re conformación;

Por lo que, estando a los considerandos glosados, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR, la Comisión Especial del PROMUVI (CEPROMUVI) de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua, conforme al siguiente detalle:

1.-	Ing. JONATAN JORGE RIOS MORALES Gerente Municipal	PRESIDENTE
2.-	Abog. ALFREDO LUCIO GAMEZ COAILA Gerente de Asesoría Jurídica	SECRETARIO
3.-	Arq. MANUEL MAXIMO CHAVEZ CATAORA Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial	MIEMBRO
4.-	Arq. EDGAR DINO PALACIOS URURE Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Acondicionamiento Territorial	MIEMBRO
5.-	Lic. María Elena Simauchi Rospigliosi. Sub Gerente de Desarrollo Social	MIEMBRO
6.-	Tec. FROYLAN RODIL VIZCARRA MAMANI Representante de la Oficina de Asesoría Legal - GDUAAT	MIEMBRO
7.-	Abog. NORA VICTORIA GUTIERREZ MAMANI Representante PROMUVI	MIEMBRO
8.-	Lic. MARIBEL MAGNOLIA SALDAÑA QUENAYA Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social	VEEDOR



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la Notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARC/AMPMN.
ALGC/GAJ/MPMN.

